



CASA DEL(A) MENOR
MARCO FIDEL SUAREZ
NIT 891801333-8

**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS POR VALOR
INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONSTANCIA DE EVALUACION

CONTRATACIÓN POR VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
No. 003 de 2011

OBJETO. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA CIUDAD DE TUNJA (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO DE PLACAS OEO-159 ASIGNADO A LA CASA DEL-A MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.

.INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
Nº	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO
1	AUGUSTO VARGAS SAENZ	5.997.850.00
Evaluación de las propuestas		
UNICO PROPONENTE	ESTACION DE SERVICIOS TERPEL LA GRAN AVENIDA Y/O AUGUSTO VARGAS SAENZ	
El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado para esta invitación por tanto realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta solicitados.		
Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de ESTACION DE SERVICIOS TERPEL LA GRAN AVENIDA Y/O AUGUSTO VARGAS SAENZ		
A. Requisitos jurídicos	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	1,2,3	C
Certificado de existencia y representación legal	5	C
Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales	6	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	8	C
Experiencia	9,10,11,12,13,14,15,16,17 18,19,20,21,22 y 23	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	24	C
Certificado de antecedentes fiscales	25	C
Copia del Certificado Judicial	26	C
Que los representantes legales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.	1	C
Formato de Propuesta Económica (Anexo No. 2).	4	C
SICE	NO APLICA	
CONCEPTO: El comité encuentra que la propuesta presentada por ESTACION DE SERVICIOS TERPEL LA GRAN AVENIDA Y/O AUGUSTO VARGAS SAENZ cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 003 de 2011 por tal motivo el Comité procede a sugerir la adjudicación, por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.		
Tunja, Mayo 24 de 2011		
FABIOLA VICTORIA HIGUERA DE SAENZ	FANNY LUCIA PEREZ CHAPARRO	
Directora Administrativa	Sub Directora Administrativa y Financiera	